

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A DOÑA EDITH BLAS AGUIRRE

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3600/

Independencia,

12 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° 177, de fecha 30 de abril del 2018, a nombre de DOÑA EDITH BLAS AGUIRRE, Rut:

Memorándum N°327 de fecha 30 de abril de 2018 del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N°506 de fecha 15 de mayo de 2018 de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio del 2014, que aprueba ordenanza de Patente Provisoria lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para

que se desarrolle en el la siguiente actividad comercial:

Dirección : AV. VIVACETA N°678

Contribuyente : EDITH BLAS AGUIRRE Rut.

Giro : VULCANIZACION, VENTA DE PARCHES Y PIEZAS

ACCESORIOS AUTOMOTORES

Rol S.I.I. : 0730-0021

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a

todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA NUNEZ SEPULVEDA MUNICICONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/mrr.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Tesorería-Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente